

28° Festival de Cine de Punta del Este



El Instituto de Cultura de la Intendencia de Maldonado abrió las inscripciones para el 28° Festival Internacional de Cine de Punta del Este, que tendrá lugar del 7 al 12 de febrero de 2026. Las películas podrán registrarse hasta el 30 de noviembre de 2025. La convocatoria incluye la Competencia Iberoamericana, dirigida a producciones de América Latina, España y Portugal, y el Panorama Internacional, de carácter no competitivo. Los premios serán el Mauricio Litman para ficción y el Lobo de Mar para documental. Solo se aceptarán largometrajes digitales de más de 60 minutos, finalizados después del 1.º de enero de 2025 y subtitulados en español.

Inscripciones: <https://docs.google.com/forms/d/14Z-fHDomkb8Hm6ljgdRDbIq3fNHsSyw5K2fCacGIRFYM/edit>

PLANALTO URUGUAY S.R.L MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 01/12/2020

Inscripción: 15/12/2020 N° 17.843

Modificación: Administración y representación: Nicolás Martusello Rinaldi.

Edictos vienen de la página 5

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MARTINEZ, MABEL y otro - SUCESIÓN" IUE 2-84523/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Felipe Humberto Coria Schettini y de Mabel Arasely González Martínez, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 09 de octubre de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1665 (15/10/25) hasta edición N° 1674 (05/11/25)

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "OLIVAR SEJAS, JOSÉ y otro - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-59742/2024, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE JAVIER OLIVAR SEJAS y MARTHA RAQUEL CALANDRELLO CECHET, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Las Piedras, 25 de julio de 2024 María Emilia Mareco Reggio, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1665 (15/10/25) hasta edición N° 1674 (05/11/25)

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "BASTOS DUTRA, JONATHAN - SUCESIÓN" IUE 2-38967/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Jonathan Nicolás Bastos Dutra, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 20 de agosto de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1664 (14/10/25) hasta edición N° 1673 (04/11/25)

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1° Turno, dictada en autos: "ROCHA ALVAREZ, LUIS ALBERTO C/ CORDERO PEREZ, LUIS ANTONIO ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 201-257/2022, Según lo dispuesto por Decreto 1495/2024, del 5/11/2024, y por Decreto 1207/2025, del 7/08/2025, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a LUIS ANTONIO CORDERO PEREZ, por el término de NOVENTA DIAS a efectos de comparecer a estar a derecho y oponer excepciones en el presente proceso de Escrituración Judicial del bien inmueble Padrón 610, de

la Localidad Catastral Progreso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, artículos 89 y 127 del CGP, con quien se seguirán las actuaciones. Las Piedras, 10 de septiembre de 2025 Juan Pablo Ernaut Pombo, Juez de Paz - 10 Pub. Desde edición N° 1664 (14/10/25) hasta edición N° 1673 (04/11/25)

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: "SALAZAR MANZILLO, WASHINGTON - SUCESIÓN" IUE 2-87898/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s WASHINGTON RAMON SALAZAR MANZILLO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 09 de octubre de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1664 (14/10/25) hasta edición N° 1673 (04/11/25)

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 8° Turno, dictada en autos: "FERRARI BELLATI, ENILDA - SUCESIÓN" IUE 2-84444/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Enilda Anita Ferrari Bellati, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 08 de octubre de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1664 (14/10/25) hasta edición N° 1673 (04/11/25)

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "RAMOS BRUN, JOSE - SUCESIÓN" IUE 2-84469/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s José Ángel Ramos Brun, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 10 de octubre de 2025 Yolanda Luján Domínguez Portela, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1664 (14/10/25) hasta edición N° 1673 (04/11/25)

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "KENT GONZALEZ, ADRIAN - SUCESIÓN" IUE 2-79693/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ADRIAN DEREK KENT GONZALEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 17 de septiembre de 2025 Marta Patricia García Parodi, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1664 (14/10/25) hasta edición N° 1673 (04/11/25)

Edictos de matrimonio

Ministerio de Educación y Cultura

Dirección General de Registro de Estado Civil - Oficina 15
Periódico ACTUALIDAD N° 1673 - Martes 04/11/2025

A continuación se publican edictos de matrimonio, en cumplimiento del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de julio de 1939. Los que supieren algún impedimento para los matrimonios proyectados lo deben denunciar ante la Oficina de Registro Civil N° 15, Leandro Gómez casi Avda. Artigas, Las Piedras.

En Las Piedras, Canelones el día tres de noviembre de dos mil veinticinco a las 11:34 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: JUAN JOSÉ VILCHE JAIME, cédula de identidad 48398055, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Ecuador, Las Piedras, Canelones. MARÍA EUGENIA ALVAREZ FERREIRA, cédula de identidad 45617301, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y cuatro años de edad, de estado civil soltera, de profesión abogada, domiciliada en Ecuador, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (0611)

En Las Piedras, Canelones el día treinta de octubre de dos mil veinticinco a las 11:05 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: VICTOR HUGO LÓPEZ TORRES, cédula de identidad 28355635, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y nueve años de edad, de estado civil viudo, de profesión empleado, domiciliado en Cno. Reiles 5161, Montevideo, Montevideo. SANDRA YANNETH RAMIREZ ESCOBAR, pasaporte BF136764, nacido/a en Colombia, de nacionalidad colombiana, de cincuenta y un años de edad, de estado civil divorciada, de profesión labores, domiciliada en Cno. Reiles 5161, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien

por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (0611)

En Las Piedras, Canelones el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco a las 11:43 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: LEONARDO ANDRÉS LÓPEZ LEAL, cédula de identidad 42479184, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Batlle y Ordoñez 877, Las Piedras, Canelones. MARÍA CARLA GARGIULO MURCHIO, cédula de identidad 37783443, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta años de edad, de estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en Batlle y Ordoñez 877, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (0611)

En Las Piedras, Canelones el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco a las 10:22 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: PEDRO ESTEBAN SANTORO RAVERA, cédula de identidad 34718530, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y un años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Las Piedras, Canelones. KARINA ALICIA GARAZA MARTÍNEZ, cédula de identidad 30816041, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta años de edad, de estado civil divorciada, de profesión empleada, domiciliada en Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (0611)

En Las Piedras, Canelones el día veintiocho de octubre de dos mil veinticinco a las 08:24 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: ANDREW MARCEL RABAZA HERRERA, cédula de identidad 49466277, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintiséis años de edad, de estado civil

soltero, de profesión empleado, domiciliado en Avda. Artigas 1008, Las Piedras, Canelones. MARÍA SOLEDAD BATISTA STEVENSON, cédula de identidad 50945765, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintiocho años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Avda. Artigas 1008, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (0611)

En Las Piedras, Canelones el día veintiocho de octubre de dos mil veinticinco a las 10:35 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: MELANIE SOFIA ALVAREZ RIVERO, cédula de identidad 52763410, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintiséis años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Luis Batlle Berres 750, Las Piedras, Canelones. MANUEL MERCADO LUGANO, cédula de identidad 53151474, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintinueve años de edad, de estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Luis Batlle Berres 750, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (0611)

En Las Piedras, Canelones el día veintiocho de octubre de dos mil veinticinco a las 09:54 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: NICOLÁS FABIÁN YACQUES ABALO, cédula de identidad 50472580, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintinueve años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Omar Paitta 997, Las Piedras, Canelones. YAMIRA GONZÁLEZ INSAUGARATT, cédula de identidad 55472488, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintisiete años de edad, de estado civil soltera, de profesión labores, domiciliada en Omar Paitta 997, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (0611)